

RESOLUCIÓN



[1001.84]

RESOLUCIÓN No. [039 DEL 30 DE ABRIL DE 2021]

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección en la modalidad Selección Abreviada – Subasta Inversa No. MYCA-STT-SAS-006-2021

El coordinador del Comité Asesor y Evaluador en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 137 de 2020, modificado por el Decreto Municipal No. 203 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **Secretaría de Transito y Transporte** del Municipio, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa No. **MYCA-STT-SAS-006-2021**, cuyo objeto consiste en: **“FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO “YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023”**

Que el 5 de abril de 2021, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, a través del siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.1947937&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.BDOS.1895661> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii); el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el clausulado del contrato.

El presupuesto oficial es la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ML/CTE. (\$44.819.312)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1200.170.2021.0678 de fecha 10 de marzo de 2021, rubro 2.3.2.02.02.009.30 R.C. 1.1.02.03.001.09 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Yopal.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 5 al 12 de abril de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el termino de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibió una observación presentada por INCOLMOTOS YAMAHA S.A. a la cual se dio respuesta previo a la publicación del pliego de condiciones definitivas

Que el Municipio de Yopal expidió la Resolución No. 023 del 13 de abril de 2021 que ordenó la apertura del Proceso de Contratación **No. MYCA-STT-SAS-006-2021**

Que dentro del termino previsto en el cronograma y con ocasión a las observaciones. Presentadas por 1) ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LTDA, 2) ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LTDA y 3) INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS mediante adenda modificatoria No. 01 del 16 de abril de 2021 se modificó el pliego de condiciones definitivos del proceso de selección.



RESOLUCIÓN



Que el plazo para presentar propuestas estaba establecido hasta el día 20 de abril de 2021, llegada la fecha y hora se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S NIT: 900931215-6	R/L: HUMBERTO CASTAÑEDA CASTAÑEDA

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Municipio de Yopal a través del comité asesor y evaluador, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del único proponente según las condiciones previstas en el pliego de condiciones, adendas y en sus anexos publicando el informe de evaluación el día 23 de abril de 2021

Que el día 29 de abril de 2021 se publicó el listado oficial de proponentes habilitados conforme lo previsto en el cronograma de selección.

Que teniendo en cuenta que dentro del proceso de selección solo resultó habilitada una sola propuesta, no se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa programada en el cronograma del proceso de selección y en aplicación a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015 se verificó el día 30 de abril de 2021 a las 10:00 am que el contenido de la propuesta económica de la única propuesta presentada no supera el valor de la disponibilidad presupuestal.

Que la oferta económica presentada por el proponente INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S, con NIT: 900931215-6 R/L: HUMBERTO CASTAÑEDA CASTAÑEDA asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS DOCE PESOS ML/CTE (\$44.819.312)

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Yopal procede a la adjudicación del proceso de selección **MYCA-STT-SAS-006-2021**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato objeto del proceso de Selección en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa No, **MYCA-STT-SAS-006-2021**, cuyo objeto contractual consiste en: "FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023" al proponente: INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S, con NIT: 900931215-6 R/L: HUMBERTO CASTAÑEDA CASTAÑEDA por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS DOCE PESOS ML/CTE (\$44.819.312).

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3. Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II.



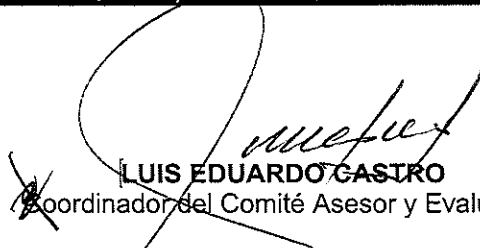


RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Yopal Casanare a los 30 días de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EDUARDO CASTRO
Coordinador del Comité Asesor y Evaluador


Elaboró: Miguel Angel Luna Saravia
Cargo: Profesional Contratado



